

IQUIQUE, 12 de enero del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 059.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014.-

b.- El Memorando N° 001 de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 05.01.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte, por única vez, correspondiente a un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) a los estudiantes que se individualizan, quien cursarán estudios en esta Institución, durante el Primer Semestre 2015, en el marco del Programa de Movilidad CRISCOS:

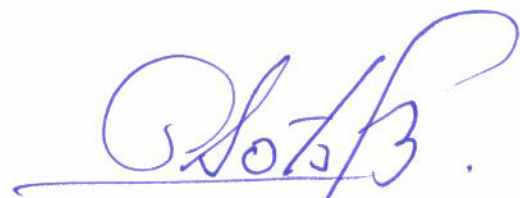
NOMBRE	ID	FACULTAD A LA QUE VIENE	PAIS DE ORIGEN
Jazmín Alba Rojas Vía Llanes		Fac. de Cs. Empresariales	Paraguay
Elmer Arroyo Veizaga		Fac. de Ingeniería y Arquitectura	Bolivia
Jorge Luis Gutiérrez Benavidez		Fac. de Cs. Empresariales	Bolivia
Gabriela Cuellar Vaca		Fac. de Cs. Empresariales	Bolivia
Johana Flavia Cabel Rodríguez		Fac. de Ingeniería y Arquitectura	Perú
Daniel Bernardo Vega Osinaga		Fac. de Ingeniería y Arquitectura	Bolivia

2.- Dicho monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD07FDO – 010402010018.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



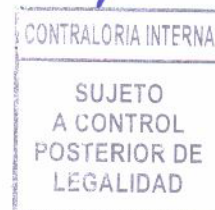
MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/MMV/rec



15 ENE 2015



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 12 ENE. 2015

Nº Reg.: 046.

RECIBIDO

12 ENE 2015

Hora.: _____

Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM OME N° 001/2015.

A : SECRETARIA GENERAL
DE : OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL
REF. : SOLICITA MODIFICAR DECRETO EXENTO N° 1831 / 2014.

FECHA : IQUIQUE, 05 DE ENERO DEL 2015.

Junto con saludarle y a través del presente, solicita tenga a bien emitir decreto exento con aporte financiero con cargo a Oficina de Movilidad Estudiantil (OME) a estudiantes movilidad CRISCOS quienes se encuentran realizando sus estudios en nuestra universidad durante el 1° semestre 2015. El aporte debe salir en forma de cheque.

Se adjunta nómina de estudiantes con datos personales, la cantidad del aporte por estudiante es por solo una vez.

Nombre	ID	Facultad a la que viene	Pais	Valor del Aporte	Código Gestión y Centro de Costo.
Jazmín Alba Rojas Via Llanes		Facultad de Ciencias Empresariales.	Paraguay	200.000.	IQUD07FDO – 010402010018.
Elmer Arroyo Veizaga		Facultad de Ingeniería y Arquitectura.	Bolivia	200.000.	IQUD07FDO – 010402010018.
Jorge Luis Gutiérrez Benavidez		Facultad de Ciencias Empresariales	Bolivia	200.000.	IQUD07FDO – 010402010018.
Gabriela Cuellar Vaca		Facultad de Ciencias Empresariales	Bolivia	200.000.	IQUD07FDO – 010402010018.
Johana Flavia Cabel Rodríguez		Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Perú	200.000.	IQUD07FDO – 010402010018.
Daniel Bernardo Vega Osinaga		Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Bolivia	200.000.	IQUD07FDO – 010402010018.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,



Marcela Quintana Lara
MARCELA QUINTANA LARA
Coordinadora
Oficina Movilidad Estudiantil



MQL/imh.
c.c. : archivo.

1030 12/01/15